



- b) Descripción del objeto: Construcción de 8 VPP en Higuera de la Serena (Badajoz).
- c) Lotes: No procede.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:
- Importe sin IVA: 486.723,82 €.
 - IVA (10 %): 48.672,38 €.
 - Importe total: 535.396,20 €.
5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:
- Fondo de Compensación.
6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:
- a) Fecha de adjudicación: 26 de agosto de 2014.
- b) Fecha de formalización del contrato: 17 de septiembre de 2014.
- c) Contratista: UTE: Majoin, SL-Promociones y Servicios Injupe, SL.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
- Importe sin IVA: 404.467,00 €.
 - IVA (10 %): 40.446,70 €.
 - Importe total: 444.913,70 €.

Mérida, a 24 de septiembre de 2014. El Secretario General, (PD Resol. de 26/07/11, DOE n.º 146, de 29/07/11), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º 7/14, referente a presuntas irregularidades en materia de alimentación animal. (2014083287)

No habiendo sido posible notificar el Trámite de Audiencia, de la Instructora de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio



Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, de 28 de julio de 2014, a Harinas del Cantábrico, SL, con CIF B39666672, referente a presuntas irregularidades en materia de alimentación animal, con número de expediente 7/14, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica el trámite de audiencia cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería sito en avenida de Luis Ramallo, s/n., en Mérida, todo lo cual le notifico, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándole el derecho que le asiste a formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, aportando los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes y, en su caso, proponer la prueba que estime oportuna, con indicación de los medios de que pretenda valerse. Asimismo, se le indica que puede ejercitar los derechos que le reconoce el art. 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 10 de septiembre de 2014. La Jefa de Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria, CARMEN MENAYA MORENO.

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca. (2014083288)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan, por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 11/2010, de 16 de noviembre, de Pesca y Acuicultura de Extremadura, se están tramitando en esta provincia, por el presente se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta notificación, podrán los interesados formular alegaciones a contar desde el día siguiente a su publicación ante el Instructor del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Mérida, a 10 de septiembre de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.